



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-01029248-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-01029248-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. BARRIONUEVO Susana Beatriz, DNI 17.247.962. a fin de realizar tareas como Administración, gestión y mantenimiento de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. BARRIONUEVO Susana Beatriz, DNI

17.247.962, el cual tendrá vigencia desde el 21 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026,erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$4.515.238,00 (Pesos cuatro millones quinientos quince mil doscientos treinta y ocho con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.